



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 269 — Año XVII — Legislatura IV — 6 de julio de 1999

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.6. Preguntas

##### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/99, relativa a la adquisición de una máquina y una moto de nieve . . . . .	12447
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 66/99, relativa al apoyo a la reducción de la jornada de trabajo por parte del Gobierno de Aragón . . . . .	12447
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/99, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel del año 1996 . . . . .	12448
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/99, relativa a remanentes del Fondo de Inversiones de Teruel del año 1995 . . . . .	12448
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/99, relativa a la conexión de las estaciones de esquí del Pirineo aragonés . . . . .	12448
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/99, relativa a la distribución de los fondos del proyecto «Señalización, adecuación entornos, iluminación y stand ferias» . . . . .	12449

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/99, relativa a fondos europeos para el soterramiento de líneas . . . . .	12449
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/99, relativa a la creación de empleo en Barbastro . . . . .	12450
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/99, relativa a la aportación del Estado y la Unión Europea a la iniciativa «pymes» de desarrollo empresarial del trienio 1997-1999 . . . . .	12451
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/99, relativa a subvenciones a pequeñas y medianas empresas industriales . . . . .	12451
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/99, relativa al polígono industrial de la Venta del Barro, en la Puebla de Híjar . . . .	12452

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 1999 . . . . .	12452
Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de abril de 1999 . . . . .	12454
Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 1999 . . . . .	12455

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/99, relativa a la adquisición de una máquina y una moto de nieve.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 31/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Lasmariás Lacueva, relativa a la adquisición de una máquina y una moto de nieve, publicada en el BOCA núm. 237, de 21 de enero de 1999.

Zaragoza, 1 de julio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Respondiendo a la primera de las cuestiones planteadas, la función de las máquinas a que hace referencia en su pregunta el Sr. Diputado es, esencialmente, la preparación de pistas de esquí de fondo, también llamado esquí nórdico, si bien puede ser usada igualmente para la preparación de pistas de esquí alpino. Se trata de un vehículo que marcha sobre orugas, capaz de circular por una montaña nevada, acondicionando la nieve, para lo cual está dotada de una cuchilla frontal en forma de «U», de una fresa trasera rígida y de un equipo trazador de huella doble, integrado con la fresa, para el ajuste de la anchura de la pista, así como una plataforma de carga para herramientas y accesorios.

La moto de nieve está diseñada para el trazado y prospección de pistas de esquí de fondo y para realizar labores de transporte de materiales y herramientas, poseyendo una mayor maniobrabilidad que la máquina anteriormente descrita. La moto marcha sobre orugas y está equipada con trazador de pistas de esquí de fondo, que incluye renovador, contrapesos y plato trazador.

Como función adicional en ambas máquinas debe considerarse el rescate de personas accidentadas.

En segundo lugar, las zonas de intervención asignadas para ambas máquinas han sido, en principio, las siguientes:

— Máquina de preparación de pistas: Ayuntamiento de Tramacastilla, zona del puerto de Escarra, estación de esquí de fondo de La Partacua.

— Moto de nieve: Ayuntamiento de Bronchales, monte n.º 15 del término municipal de Bronchales.

Por último, los criterios utilizados para decidir el lugar de entrega han sido: en primer lugar, escoger dos municipios en los que el turismo de la nieve pueda servir como motor de desarrollo y elemento generador de empleo, tanto directo como

indirecto, favoreciendo de este modo el mantenimiento de la población en el medio rural y el reequilibrio territorial; en segundo lugar, de acuerdo con las consideraciones técnicas pertinentes, se ha asignado la máquina de mayor potencia a la zona con mayor cantidad de nieve y con mejor infraestructura de pistas creadas y en funcionamiento, asignando la moto a la zona con menor cantidad de nieve, de forma que pueda ser de utilidad, por su mayor movilidad, en las primeras actuaciones, así como en labores de reconocimiento y prospección.

Zaragoza, 25 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 66/99, relativa al apoyo a la reducción de la jornada de trabajo por parte del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 66/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al apoyo a la reducción de la jornada de trabajo por parte del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 246, de 3 de marzo de 1999.

Zaragoza, 22 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Tal y como indica el Sr. Diputado en los antecedentes de su pregunta, el acuerdo para el fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón (AFECA-99), firmado el 12 de noviembre de 1998, incluye un apartado segundo, con el título «Medidas tendentes a la reorganización del tiempo de trabajo», en el que se indica textualmente que «los trabajos para la reorganización del tiempo de trabajo y reducción de jornada se desarrollarán durante un período de tres meses, y si como consecuencia de las negociaciones en el seno del grupo no se alcanza un acuerdo satisfactorio para las partes, el Gobierno de Aragón convocará la Mesa del Empleo, a la que planteará una protesta de medidas incentivadoras en base a los criterios de estabilidad, creación de empleo fijo y neto, con pacto expreso en el seno de la empresa y siempre que los incentivos que pudie-

ran establecerse cumplan la normativa de la Unión Europea en lo que respecta a la compatibilidad de ayudas públicas».

Una vez transcurrido el plazo de tres meses fijado en el Acuerdo y teniendo en cuenta que el Grupo de trabajo tardó 2 meses y 22 días en constituirse (muy lejos de lo indicado en el Acuerdo, que indicaba también que el Grupo de Trabajo «iniciará los trabajos una vez firmado el mismo por las partes»), haciéndolo el día 4 de febrero de 1999 para firmar un documento que textualmente recogía «que reunidos al efecto de lo dispuesto en el punto segundo del AFECA 99, no se ha alcanzado un acuerdo satisfactorio para las partes, lo cual se acuerda trasladar al Gobierno a los efectos oportunos», el Gobierno convocó la Mesa de Empleo, celebrándose la reunión el día 8 de febrero de 1999, entregándose a las partes un borrador de Decreto sobre «Medidas incentivadoras a la creación de empleo neto como consecuencia de la reorganización del tiempo de trabajo».

En dicha reunión se estableció el 23 de febrero de 1999 como fecha límite para que las partes firmantes del Acuerdo formularan las sugerencias que consideraran oportunas.

El 19 de febrero tuvo entrada en el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento el escrito de alegaciones formuladas por UGT y CC.OO. al borrador de Decreto anteriormente citado, haciéndolo el 23 de febrero el escrito de alegaciones correspondiente a CEPYME-Aragón.

Una vez estudiadas dichas alegaciones por los Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón, se ha procedido a redactar definitivamente el Proyecto de Decreto, que en breves fechas se remitirá a la Unión europea para su convalidación, de conformidad con el contenido del propio AFECA.

Zaragoza, 15 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/99, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel del año 1996.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 77/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel del año 1996, publicada en el BOCA núm. 246, de 3 de marzo de 1999.

Zaragoza, 22 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Los proyectos del Fondo de Inversiones en Teruel para 1996 han sido ejecutados en su totalidad.

Por lo que se refiere al Fondo de Inversiones en Teruel para 1997, el grado de ejecución de los proyectos de esta anualidad,

incluidos en la Cláusula 8.<sup>a</sup> del Convenio, es del 96%, no generando remanente el saldo pendiente.

En cuando a la Cláusula 9.<sup>a</sup>, se adjunta cuadro explicativo de la situación en que actualmente se encuentran los proyectos correspondientes a 1997. *[Dicho cuadro se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

Zaragoza, 15 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/99, relativa a remanentes del Fondo de Inversiones de Teruel del año 1995.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 78/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a remanentes del Fondo de Inversiones de Teruel del año 1995, publicada en el BOCA núm. 246, de 3 de marzo de 1999.

Zaragoza, 22 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La ejecución de los proyectos incluidos en la Cláusula 8.<sup>a</sup> del Convenio no genera remanentes, por lo que no procede la reprogramación del saldo correspondiente a los proyectos correspondientes a dicha Cláusula en la anualidad de 1995.

Zaragoza, 15 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/99, relativa a la conexión de las estaciones de esquí del Pirineo aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 159/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la conexión de las

estaciones de esquí del Pirineo aragonés, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 22 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Desde el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento se ha venido manifestando en reiteradas ocasiones la favorable disposición existente hacia la realización de aquellas acciones que contribuyan a desarrollar y consolidar las estaciones de esquí existentes en nuestra comunidad autónoma, como elementos motores del desarrollo económico de varias comarcas aragonesas, tanto en los Pirineos como en el Sistema Ibérico turo-lense.

La postura de este Departamento, por lo que se refiere a las cuestiones que el Sr. Diputado plantea en su Pregunta, no puede en modo alguno concretarse mientras no se disponga de una información suficientemente detallada como para permitir analizar en profundidad los proyectos propuestos en relación con la posible conexión a la que se refiere la Pregunta.

En todo caso, y tratándose de empresas privadas en cuya toma de decisiones no participa la Administración, la Diputación General de Aragón deberá velar por el cumplimiento de la legalidad vigente de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas, especialmente en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Zaragoza, 15 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/99, relativa a la distribución de los fondos del proyecto «Señalización, adecuación entornos, iluminación y stand ferias».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 179/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la distribución de los fondos del proyecto «Señalización, adecuación entornos, iluminación y stand ferias», publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 1 de julio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El crédito inicial de la aplicación presupuestaria 12.07.7511.672 contemplado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 era de 118.000.000

de ptas. A lo largo del ejercicio 1998, se incrementó este crédito hasta un total de 144.000.000 de ptas., como consecuencia de una transferencia de 5.000.000 de ptas., de la Diputación Provincial de Huesca (Convenio de Colaboración para la realización de una Red de Itinerarios por los Monegros oscenses, financiados al 50% por cada una de ambas instituciones, por un importe global de 10.000.000 de ptas.) y de 21.000.000 de ptas. transferidos de la aplicación presupuestaria 12.07.7511.622.

Al final del ejercicio 1998, el sistema contable de la Diputación General de Aragón arroja los siguientes saldos:

Crédito inicial	118.000.000 ptas.
Crédito disponible	144.000.000 ptas.
Total modificaciones	26.000.000 ptas.
Crédito disponible a 31/12/1998	87.533 ptas.
Grado de ejecución presupuestaria	99,94%

La distribución del gasto realizado ha sido la siguiente:

1. Ferias y stand de promoción turística	74.478.810 ptas.
2. Señalizaciones turísticas	15.456.755 ptas.
3. Red de senderos (Nuevos senderos, señalización y mantenimiento de los existentes)	16.562.867 ptas.
4. Adecuación de entornos	15.417.224 ptas.
5. Iluminación de monumentos histórico-artísticos	6.764.083 ptas.
6. Maquinaria para adecuación pistas de esquí	15.232.728 ptas.
TOTAL	143.912.467 ptas.

Por lo que se refiere al Convenio de Colaboración suscrito entre la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la realización de una Red de Itinerarios por los Monegros oscenses, ésta ha sido ejecutada a lo largo de 1998, ascendiendo el importe de los trabajos realizados y pagados a 9.862.378 ptas.

Zaragoza, 24 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/99, relativa a fondos europeos para el soterramiento de líneas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 178/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Llanas Gaspar, relativa a fondos europeos para el soterramiento de líneas, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 22 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El apoyo al soterramiento de las líneas eléctricas está contemplado en el Programa Operativo Aragón Objetivo n.º 2, 1997-1999, incluido como una acción del Eje II, Protección del Medio Ambiente, y dentro del tramo financiero correspondiente a Empresas Públicas, lo que significa que no es responsabilidad de la Diputación General de Aragón.

No obstante se adjunta copia de la ficha correspondiente a dicha acción, así como su cuadro financiero, del que el 50% corresponde a la ayuda FEDER. *[Dicha ficha se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

Instituciones competentes: Empresas Públicas.

Organos ejecutores: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A (ERZ).

Descripción de la acción: El Plan medioambiental previsto por ERZ para el período 1997-99 supera los 7.500 millones de pesetas.

Del conjunto de este plan se han seleccionado para recibir una subvención del FEDER las medidas correspondientes a la eliminación del impacto ambiental de las infraestructuras eléctricas de alta y media tensión, cuya eliminación en las áreas urbanas contribuye directamente al desarrollo de las actividades productivas.

Los proyectos previstos en programación inicial son los siguientes:

*Traslado de línea 132 kW Casablanca-Los Leones y paso parcial a subterránea de la misma.*

Actualmente, esta línea eléctrica aérea une las subestaciones de los mismos nombres y forma parte del anillo principal de transporte que alimenta la Ciudad de Zaragoza. Discurre por el oeste de la ciudad y a lo largo del recorrido atraviesa zonas urbanas consolidadas, zonas urbanizables a las que afecta dificultando o impidiendo la construcción de viviendas y servicios y zonas calificadas como de espacios libres o de equipamientos y servicios.

Por otro lado, dificulta la realización de vías de conexión en algunas zonas del extrarradio de Zaragoza. Por último, a lo largo de su trazado existe un considerable impacto visual de la línea, pudiendo percibirse desde numerosos puntos de la ciudad.

Se ha propuesto como solución el desvío del trazado de la línea aérea de alta tensión (LAAT) por el exterior del cuarto cinturón de circunvalación de Zaragoza, de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana.

*Traslado de la Subestación Eléctrica Transformadora de Casablanca (SET)*

Se trata de una instalación de tipo intemperie situada en los años cincuenta en los terrenos que actualmente ocupa. Esta instalación constituye uno de los nudos más importantes de entrada de energía de la ciudad, pues suministra energía a toda la zona sur de la misma.

Además, por las características de la instalación, existe un considerable impacto visual y un apreciable nivel sonoro en sus proximidades, lo que supone un impacto negativo de esta instalación en la zona circundante.

Se propone como solución el traslado de la Subestación a otra zona, junto a la conexión de la carretera de Valencia con el cuarto cinturón de circunvalación.

*Conversión a subterráneas de líneas aéreas de 45 kV y 10 kV SET Casablanca-SET Delicias.*

La línea Casablanca-Delicias une las subestaciones de los mismos nombres y constituye la infraestructura eléctrica principal para la alimentación a los centros de transformación, así como a la Zona Industrial en la Carretera de Madrid. A lo largo

del recorrido atraviesa zonas urbanas consolidadas, zonas urbanizables a las que afecta dificultando o impidiendo la construcción de viviendas y servicios y zonas calificadas como de espacios libres o de equipamientos y servicios.

Por otro lado, dificulta la realización de vías de conexión de los barrios periféricos y el casco urbano. Por último, a lo largo de su trazado existe un considerable impacto visual de la línea, pudiendo percibirse desde numerosos puntos de la ciudad.

Para la línea de 45 kV se propone la construcción de 2,2 km de línea subterránea de alta tensión (LSAT) y para la línea de 10 kV la solución propuesta es la construcción de 4,4 km de línea subterránea de media tensión (LSMT).

*Traslado de la Subestación Eléctrica Transformadora de Delicias.*

Se trata de una instalación de tipo intemperie situada en los años sesenta en los terrenos que actualmente ocupa. Esta instalación es el principal nudo de suministro eléctrico para la zona noroeste de Zaragoza. Por las características de la instalación, existe un considerable impacto visual y un apreciable nivel sonoro en sus proximidades, lo que supone un impacto negativo de esta instalación en la zona circundante.

Se propone como solución el traslado a unos terrenos próximos y realizar una construcción de tipo subterráneo.

*Paso subterráneo de la línea Los Leones-Rico.*

Esta línea une las subestaciones de los mismos nombres y forma parte de la red que alimenta a la zona norte de Zaragoza. A lo largo del recorrido atraviesa zonas urbanas y zonas verdes.

Se propone la construcción de 0,6 km de línea subterránea de alta tensión (LSTA).

*Paso a subterránea de la línea 45 kW Barrio La Cartuja.*

Esta línea une las subestaciones de Montetorrero y Polígono Prydes y forma parte de la red que alimenta un amplio sector de la ciudad de Zaragoza. A lo largo del recorrido atraviesa zonas urbanas y zonas verdes.

Asimismo, es de destacar el considerable impacto visual de esta instalación, que discurre por el entorno del conjunto histórico-artístico de «La Cartuja de la Concepción».

Se propone la construcción de 0,5 km de Línea Subterránea de Alta Tensión (LSAT)

En zonas similares los trazados de instalaciones de nueva red deberán ser directamente subterráneos.

Zaragoza, 15 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/99, relativa a la creación de empleo en Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 179/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Llanas Gaspar, relativa a la creación de em-

pleo en Barbastro, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 22 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La empresa Brilén, S.A., tiene prevista una ampliación de sus instalaciones en Barbastro que le permitirá alcanzar una producción de 85.000 toneladas al año de PET. Dicha ampliación supondrá una inversión de 3.327.785.000 pesetas y una creación de 44 nuevos puestos de trabajo.

El Gobierno de Aragón está analizando la posibilidad de complementar con cargo a su presupuesto las ayudas que en su momento se concedan a través de Incentivos Económicos Regionales en su caso.

Zaragoza, 15 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/99, relativa a la aportación del Estado y la Unión Europea a la iniciativa «pymes» de desarrollo empresarial del trienio 1997-1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 215/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la aportación del Estado y la Unión Europea a la iniciativa «pymes» de desarrollo empresarial del trienio 1997-1999, publicada en el BOCA núm. 261, de 22 de abril de 1999.

Zaragoza, 1 de julio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El presupuesto del convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento del Gobierno de Aragón, para la ejecución de la iniciativa «pymes» de desarrollo empresarial, se determina

anualmente, de acuerdo con unos criterios de reparto, fijados en la Mesa de Directores Generales de las Comunidades Autónomas, y ratificados por la Conferencia Sectorial de la Pyme.

Los criterios básico son el número de «pymes» existentes en cada Comunidad y las peticiones de los años anteriores, reservando una cuantía para proyectos plurirregionales.

El presupuesto es aportado, en su totalidad, por el Ministerio de Economía y Hacienda, que lo cofinancia con la aportación de Fondos de la Unión Europea, en distintos porcentajes según programas y objetivos: 1, 2 y 5b.

Las aportaciones recibidas en los ejercicios 1997 y 1998 en Aragón son las siguientes:

Año 1997: 392.000.000 ptas.

Año 1998: 361.300.000 ptas.

La transferencia correspondiente a 1999 no se ha recibido todavía.

Zaragoza, 24 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/99, relativa a subvenciones a pequeñas y medianas empresas industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 216/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a subvenciones a pequeñas y medianas empresas industriales, publicada en el BOCA núm. 261, de 22 de abril de 1999.

Zaragoza, 1 de julio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.06.7231.772.00 se han pagado subvenciones a empresas para adquisición de suelo industrial, de acuerdo con los convenios firmados con SEPES y ayuntamientos, y también para la realización de inversiones.

La relación nominal de empresas, en uno y otro caso, es la siguiente:

### ADQUISICION DE SUELO INDUSTRIAL:

EMPRESA	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEOS
FRESBACIN, S.L.	18.902.462	2.835.369	35
EUGENIO SANTOS ENV. Y SERV. S.L.	65.317.000	9.797.550	23
ELEVADORES DEL NOROESTE, S.L.	65.317.000	9.797.550	20
COMERCIO TECNICA Y MANTEN. S.L.	16.952.848	2.542.848	3

## INVERSIONES:

EMPRESA	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEOS
POLIAMIDAS DE BARBASTRO, S.A.	23.073.948	1.730.546	2
INSONORIZANTES PELZER, S.A.	62.548.968	4.961.173	5
VALEO TERMICO, S.A.	330.031.000	16.501.550	22
R.S.L. ESPAÑA, S.A.	277.964.390	20.847.329	19

Zaragoza, 24 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/99, relativa al polígono industrial de la Venta del Barro, en la Puebla de Híjar.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 252/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al polígono industrial de la Venta del Barro, en la Puebla de Híjar, publicada en el BOCA núm. 264, de 26 de mayo de 1999.

Zaragoza, 25 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 6 de marzo de 1998, del Ministerio de Industria y Energía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las

zonas mineras, el ámbito territorial en el que dichos proyectos pueden ser apoyados con cargo a los fondos a los que se refiere en su pregunta el Sr. Diputado se limita, en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, a los municipios calificados como Rechar y limítrofes. Por lo tanto, no es posible resolver subvenciones en otros términos distintos a los anteriormente enunciados de acuerdo con lo dispuesto en la propia Orden de 6 de marzo a la que anteriormente se ha hecho referencia.

Por otro lado, no es el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento el que decide sobre el apoyo a las iniciativas empresariales con cargo a los fondos del Plan de la Minería provenientes del Ministerio de Industria y Energía, sino que son el Grupo Técnico de la Minería y la Mesa de la Minería de Aragón los órganos a los que corresponde ultimar el informe de la Comunidad Autónoma sobre los proyectos presentados que se traslada posteriormente al citado Ministerio.

Por último, es preciso indicar que el ámbito territorial beneficiado por la Orden anteriormente citada abarca un total de 90 municipios, con una importante superficie industrial disponible, y que, hasta la fecha, el volumen de iniciativas empresariales surgidas en estas localidades ha sido muy elevado, tanto por lo que se refiere al número y diversidad de proyectos presentados como por el importe de las inversiones y empleo generado por las mismas, por lo que ha sido necesario priorizar las distintas iniciativas, considerando que la cuantía de las consignaciones presupuestarias destinadas a tal fin es limitada, de forma que se obtengan unos porcentajes de subvención lo suficientemente significativos para cada proyecto de inversión.

Zaragoza, 22 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

## Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 1999.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4 de la Ley 11/1998, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón para 1999, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 1999, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 28 de mayo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

LISTADO DE EXPEDIENTES POR TIPO Y SITUACION

TIPO DE EXPTE: 30<INCORPORACION RENANENTES AUTORIZACIONES> Y SITUACION: 08<CONTABILIZADO> (DESDE: 01-03-99 HASTA: 31-03-99)

Nº EXPTE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTABL.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0027/99	30	14-02-5331-687	13,084,000	08	25-03-99	0027	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0030/99	30	20-14-5331-647	93,983,819	08	29-03-99	0030	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0071/99	30	14-04-5421-647	9,332,000	08	29-03-99	0071	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0078/99	30	20-13-5121-647	35,000,000	08	29-03-99	0078	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0081/99	30	20-13-5131-647	20,800,012	08	29-03-99	0081	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0082/99	30	16-02-4131-46481	4,500,000	08	29-03-99	0082	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINS.TOXICOMANOS	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
<b>TOTAL:</b>			<b>176,700,631</b>					<b>TOTAL EXPEDIENTES:</b>	<b>6</b>	

LISTADO DE EXPEDIENTES POR TIPO Y SITUACION

TIPO DE EXPTE: 31<INCORPORACION RENANENTES SALDO DISPOSICIONES> Y SITUACION: 08<CONTABILIZADO> (DESDE: 01-03-99 HASTA: 31-03-99)

Nº EXPTE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTABL.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0006/99	31	11-01-1231-25101	229,000	08	29-03-99	0006	FINANCIADOS CON RECURSOS FINALISTAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0026/99	31	14-02-5331-687	2,944,410	08	25-03-99	0026	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0031/99	31	20-14-5331-647	58,054,831	08	29-03-99	0031	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0033/99	31	12-06-7231-77400	504,383,385	08	25-03-99	0033	SDUV. INICIATIVA PYME	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0041/99	31	14-04-7141-77401	24,662,150	08	29-03-99	0041	MEIOS PRODUCCION EXPLOTACIONES ASOCIATIVAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0041/99	31	14-04-7141-77401	221,600	08	29-03-99	0041	RED PISCAS COLABORADORAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0052/99	31	12-07-7511-70400	1,352,500	08	25-03-99	0052	SDUV.ASOCIACIONES INFRAESTRUCTURA TURISTICA	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0061/99	31	20-12-7111-647	1,214,657,000	08	29-03-99	0061	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0064/99	31	20-01-6121-76499	2,667,874,988	08	29-03-99	0064	DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS HERRAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0069/99	31	14-04-5421-647	13,331,822	08	29-03-99	0069	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0074/99	31	14-04-7141-647	19,953	08	29-03-99	0074	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0077/99	31	20-13-5121-647	23,367,800	08	29-03-99	0077	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0079/99	31	20-13-5131-647	334,012,775	08	29-03-99	0079	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0083/99	31	16-02-4131-46481	5,407,624	08	29-03-99	0083	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINS.TOXICOMANOS	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0083/99	31	16-02-4131-46481	347,016	08	29-03-99	0083	PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0083/99	31	16-02-4131-46481	3,065,900	08	29-03-99	0083	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINS.TOXICOMANOS	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0090/99	31	16-03-3131-46487	446,979	08	29-03-99	0090	ATENCION FAMILIAS DESFAVORECIDAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0090/99	31	16-03-3131-46483	232,965	08	29-03-99	0090	PREVENCIÓN MALOS TRATOS A LA INFANCIA	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
<b>TOTAL:</b>			<b>4,334,551,610</b>					<b>TOTAL EXPEDIENTES:</b>	<b>14</b>	

LISTADO DE EXPEDIENTES POR TIPO Y SITUACION

TIPO DE EXPTE: 32<INCORPORACION RENANENTES SALDO CREDITO P.> Y SITUACION: 08<CONTABILIZADO> (DESDE: 01-03-99 HASTA: 31-03-99)

Nº EXPTE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTABL.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0009/99	32	17-03-4553-47402	3,671,691	08	25-03-99	0009	AYUDAS SALA EXHIBICION CINEMATOGRAFICA	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0011/99	32	12-03-6152-48901	67,187,367	08	25-03-99	0011	AYUDA COMPLEMENTARIA DE EMERGENCIA	art. 8.1 L.P. y 43.2.a) L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0013/99	32	14-04-7141-77407	3,300,185	08	29-03-99	0013	CONTROL OFICIAL LECHEO.- HARA	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0013/99	32	14-04-7141-77409	1,884,000	08	29-03-99	0013	APOTO ATRIAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0023/99	32	17-03-4553-48481	440,064	08	26-03-99	0023	AYUDAS SALAS DE EXHIBICION ZONAS RURALES	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0028/99	32	14-02-5331-687	11,313,701	08	25-03-99	0028	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0032/99	32	12-06-7231-77400	1,339,363	08	25-03-99	0032	SDUV. INICIATIVA PYME	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0042/99	32	14-04-7141-77400	7,312,744	08	29-03-99	0042	MEIOS PRODUCCION EXPLOTACIONES ASOCIATIVAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0042/99	32	14-04-7141-77401	2,629,800	08	29-03-99	0042	RED PISCAS COLABORADORAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0042/99	32	14-04-7141-77403	17,566,100	08	29-03-99	0042	LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0050/99	32	12-06-7311-68000	695,414	08	25-03-99	0050	ESTUDIOS ENERGETICOS	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0050/99	32	12-06-7311-689	7,526,631	08	25-03-99	0050	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0051/99	32	12-06-7312-649	7,040,700	08	25-03-99	0051	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0053/99	32	12-07-7511-77400	6,687,794	08	25-03-99	0053	SUBVENCION A EMPRESAS TURISTICAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0053/99	32	12-07-7511-70400	13,336,500	08	25-03-99	0053	SDUV.ASOCIACIONES INFRAESTRUCTURA TURISTICA	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0054/99	32	20-14-5331-647	68,921	08	29-03-99	0054	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0054/99	32	12-06-7231-47407	9,823,833	08	25-03-99	0054	CP. MINISTERIO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0057/99	32	12-06-6221-46400	1,056,441	08	25-03-99	0057	SDUV. ORGANIZACION CERTAMENES COMERCIALES	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0058/99	32	12-01-5422-74400	2,419,931	08	25-03-99	0058	SDUV. INVERSIONES I.T.A.	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0060/99	32	20-13-5121-647	21,692,120	08	29-03-99	0060	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0070/99	32	14-04-5421-647	148,492,162	08	29-03-99	0070	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0072/99	32	14-03-7121-77403	506,822	08	25-03-99	0072	AYUDAS SECTOR APICOLA REGLAMENTO 1221/97	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0073/99	32	14-03-7121-77406	137,518,166	08	25-03-99	0073	CAMPANAS SANIDAD ANIMAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0075/99	32	14-04-7141-647	2,069	08	29-03-99	0075	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0080/99	32	20-13-5131-647	28,140,486	08	29-03-99	0080	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0084/99	32	16-02-4131-46482	1,278,747	08	29-03-99	0084	PROGRAMAS DE SALUD	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0084/99	32	16-02-4131-48483	24,919,603	08	29-03-99	0084	PROGRAMA PREVENCIÓN SIDA	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0084/99	32	16-02-4131-643	5,708,300	08	29-03-99	0084	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0087/99	32	16-04-3151-47402	30,830,212	08	29-03-99	0087	PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0087/99	32	16-04-3151-47483	2,826,375	08	29-03-99	0087	INTEGRACION LABORAL DE REHABILITADOS	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0091/99	32	16-03-3131-46487	3,932,877	08	29-03-99	0091	ATENCION FAMILIAS DESFAVORECIDAS	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99
0091/99	32	16-03-3131-48483	879,833	08	23-03-99	0091	PREVENCIÓN MALOS TRATOS A LA INFANCIA	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON., SIDA, y FOMENTO	23-03-99

## Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de abril de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

munidad Autónoma de Aragón para 1999, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de abril de 1999, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 28 de mayo de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4 de la Ley 11/1998, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Co-

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

TIPO DE EXYTE: 32<INCORPORAC.REMANENTES SALDO CREDITO P.> Y SITUACION: 08<CONTABILIZADO> (DESDE: 01-04-99 HASTA: 30-04-99)

Nº EXYTE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTABL.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0020/99	32	13-02-5131-647	10,433,076	08	07-04-99	0020	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	23-03-99
0095/99	32	16-10-4121-646	801,320	08	16-04-99	0095	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	11-04-99
0096/99	32	13-20-4311-78403	280,090	08	16-04-99	0096	PLANES VIVIENDA	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0096/99	32	13-20-4323-78401	363	08	16-04-99	0096	PLAN DE VIVIENDAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0096/99	32	13-20-4323-78402	13,590	08	16-04-99	0096	REHABILITACION ESTRUCTURAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0098/99	32	13-20-4311-645	234,031	08	16-04-99	0098	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0098/99	32	13-20-4311-645	3,039,177	08	16-04-99	0098	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0098/99	32	13-20-4311-646	12,667	08	16-04-99	0098	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0098/99	32	13-20-4311-646	1,388,889	08	16-04-99	0098	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0098/99	32	13-20-4311-649	5,113,176	08	16-04-99	0098	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0137/99	32	14-01-7122-48400	2,556,000	08	16-04-99	0137	ESTADISTICA AGRARIA	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0139/99	32	14-01-7122-48400	2,229,341	08	16-04-99	0139	ESTADISTICA AGRARIA	art. 8.2 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
<b>TOTAL:</b>			<b>26,101,720</b>					<b>TOTAL EXPEDIENTES:</b>	<b>6</b>	

### LISTADO DE EXPEDIENTES POR TIPO Y SITUACION

TIPO DE EXYTE: 31<INCORPORAC.REMANENTES SALDO DISPOSICIONES> Y SITUACION: 08<CONTABILIZADO> (DESDE: 01-04-99 HASTA: 30-04-99)

Nº EXYTE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTABL.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0019/99	31	13-02-5131-647	11,229,801	08	07-04-99	0019	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	23-03-99
0097/99	31	13-20-4311-649	1,054,984	08	16-04-99	0097	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0138/99	31	14-01-7122-47400	378,000	08	16-04-99	0138	ESTADISTICA AGRARIA	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0140/99	31	14-01-7122-48400	1,039,000	08	16-04-99	0140	ESTADISTICA AGRARIA	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
0147/99	31	14-06-4422-76400	216,300,000	08	16-04-99	0147	PLAN RESIDUOS SOLIDOS DE TERUEL	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	14-04-99
<b>TOTAL:</b>			<b>230,001,785</b>					<b>TOTAL EXPEDIENTES:</b>	<b>5</b>	

### LISTADO DE EXPEDIENTES POR TIPO Y SITUACION

TIPO DE EXYTE: 10<AMPLIACION CON REMANENTES RETOS DE TESORERIA> Y SITUACION: 08<CONTABILIZADO> (DESDE: 01-04-99 HASTA: 30-04-99)

Nº EXYTE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTABL.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0016/99	10	13-20-4323-692	439,000,000	08	21-04-99	0016	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 4.1. j) LEY PPTOS./99	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	20-04-99
<b>TOTAL:</b>			<b>439,000,000</b>					<b>TOTAL EXPEDIENTES:</b>	<b>1</b>	

# Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 1999.

unidad Autónoma de Aragón para 1999, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 1999, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Zaragoza, 1 de julio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4 de la Ley 11/1998, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comu-

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## LISTADO DE EXPEDIENTES POR TIPO Y SITUACION

TIPO DE EXPTE: 32<INCORPORAC.REMANENTES SALDO CREDITO P.> Y SITUACION: 08<CONTABILIZADO> (DESDE: 01-05-99 HASTA: 31-05-99)

Nº EXPTE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTABL.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0049/99	32	20-01-6123-76499	774,961,731	08	20-05-99	0049	DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	23-05-99
0192/99	32	20-14-5311-647	129,262,388	08	19-05-99	0192	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	12-05-99
0193/99	32	20-01-6123-76499	140,747,158	08	19-05-99	0193	DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS	art. 8 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	12-05-99
0203/99	32	14-03-7121-77800	12,265,126	08	31-05-99	0203	FONDOS IPOP "INDUSTRIAS PESQUERAS"	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	25-05-99
0204/99	32	14-03-7121-77800	6,066,945	08	31-05-99	0204	COFINANCIACION IPOP "INDUSTRIAS PESQUERAS"	art. 8.2 L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	25-05-99
<b>TOTAL:</b>			<b>1,063,303,348</b>					<b>TOTAL EXPEDIENTES:</b>	<b>5</b>	

## LISTADO DE EXPEDIENTES POR TIPO Y SITUACION

TIPO DE EXPTE: 31<INCORPORAC.REMANENTES SALDO DISPOSICIONES> Y SITUACION: 08<CONTABILIZADO> (DESDE: 01-05-99 HASTA: 31-05-99)

Nº EXPTE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTABL.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0008/99	31	14-02-5331-697	164,937,513	08	31-05-99	0008	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8.1 L.P. y 43.2 b) y c) L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	25-05-99
0099/99	31	13-20-4311-76452	45,440,935	08	03-05-99	0099	PROMOCION PUBLICA VIV.	art. 8.2 L.P. y 43.2.b)yc) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	29-04-99
0099/99	31	13-20-4323-76401	6,695,858	08	03-05-99	0099	PLAN DE VIVIENDAS	art. 8.2 L.P. y 43.2.b)yc) y 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	29-04-99
0149/99	31	12-01-5511-699	11,749,538	08	31-05-99	0149	INNOVILIZADO INMATERIAL	art. 46.4 LET HACIENDA	D.G.A.	27-04-99
0205/99	31	14-03-7121-77800	6,747,478	08	31-05-99	0205	FONDOS IPOP "INDUSTRIAS PESQUERAS"	art. 8.2 L.P. y 43.2.b) y c) 43.4 L.H.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	25-05-99
<b>TOTAL:</b>			<b>235,571,322</b>					<b>TOTAL EXPEDIENTES:</b>	<b>4</b>	

## LISTADO DE EXPEDIENTES POR TIPO Y SITUACION

TIPO DE EXPTE: 10<AMPLIACION CON REMANENTES NETOS DE TESORERIA> Y SITUACION: 08<CONTABILIZADO> (DESDE: 01-05-99 HASTA: 31-05-99)

Nº EXPTE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTABL.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0017/99	10	13-20-4311-76953	200,000,000	08	12-05-99	0017	ACTUACIONES SUELO INDUSTRIAL Y POLIGONOS	art. 4.1.j) L.P.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	11-05-99
0215/99	10	13-20-4323-692	300,000,000	08	31-05-99	0215	PLAN RESTAURACION PATRIMONIO ARQUITECTONICO/99	art. 4.1.j) L.P.	CONS.ECON.,HDA.y FOMENTO	25-05-99
<b>TOTAL:</b>			<b>500,000,000</b>					<b>TOTAL EXPEDIENTES:</b>	<b>2</b>	

## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 10.662 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 12.628 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 114.065 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.